	DOCUMENTO INFORME: Varias calles - categorias calles - Oficina Presupuestaria	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: P2BHC-5A32C-O7BA8 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Ingeniero Técnico de Infraestructuras 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 12/07/2018 12:41	FIRMADO 12/07/2018 12:41



OVIEDO: es
PROYECTOS, OBRAS
Y TRANSPORTE

Calle Muñoz Degrain, 15 33071 Oviedo - Asturias Teléfono 985 98 46 21 avuntamiento@oviedo.es

Expediente: S/Rfª

Asunto: Informe previo para la clasificación de las calles Isolina Banciella,

Joaquín Ruiz Prado, Bulevar San Julián de los Prados y Plaza Cardenal Tarancón; y de los Parques Óscar González Álvarez, Emilia García "La Pixarra", del Ferrocarril, Jardines de la Música y

José Suárez..

Informa: Carlos Valledor Nieto, Ingeniero Técnico de Infraestructuras

Departamento: Servicio de Infraestructuras **Destino:** Oficina Presupuestaria

Fecha: 12/07/2018

INFORME

En relación con la Providencia de 10 de julio de la Jefa de Servicio de la Oficina Presupuestaria, sobre la clasificación de varias calles y parques de la ciudad, y vista la situación actual de las mismas, estado de urbanización y su clasificación dentro del PGOU, hemos de informar:

1. Calle Isolina Banciella. Se trata de una calle ubicada en Colloto, que nace a la derecha de la calle Camino Real en su enlace con la de Jesús Suárez Ximielga. Dicha calle está urbanizada, tiene una longitud de unos 130,00 ml y un ancho de 21,00 metros, distribuida en dos aceras de 4,50 m de ancho, dos aparcamientos en línea de 2,50 metros y una calzada de 7,00 m.

Tal como se contempla en el PGOU, por su margen izquierda, en un primer tramo de unos 60,00 m el suelo está calificado como RC/5 (Edificación Cerrada) existiendo unos edificios de nueva construcción. El resto de los terrenos están calificados como EL (Espacios Libres Públicos), y por tanto destinados a zona verde. Por su margen derecha, el suelo está calificado como EL (Espacio Libre Público), en donde hay un parque.

A través de la calle se accede a las edificaciones y locales situadas en su margen izquierda, así como a la zona verde y parque situado en su margen derecha.

 Calle Joaquín Ruiz Prado. Se trata de una carretera continuación de la calle Cardenal Oscar Arnulfo Romero, que llega hasta el núcleo de Toleo. Dicha carretera se encuentra pavimentada con aglomerado asfáltico en caliente y tiene un ancho medio de 4,00 metros. Dispone de alumbrado público y carece de aceras.

impresa del documento electrónico (Ret: 6798215 P2BHC-5A32C-O7BA8 786A2563E7TE8951 ABE37DD221 F8DD2C7F2D0EA60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proportiona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
INFORME: Varias calles - categorias calles - Oficina Presupuestaria	

OTROS DATOS

Código para validación: P2BHC-5A32C-O7BA8

El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico de Infraestructuras 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 12/07/2018 12:41

FIRMADO 12/07/2018 12:41





Tal como se contempla en el PGOU, la calle se encuentra dentro de un suelo calificado como ND (Núcleo Rural Disperso), accediéndose desde la misma a las edificaciones y parcelas de la zona.

Bulevar San Julián de los Prados-Bulevar Santuyano. Se trata de un tramo de autovía cuyo inicio está en la Plaza de la Cruz Roja y su final a la altura de la calle Las Gardenias. Tiene una longitud de unos 1.900,00 ml y un ancho medio de 35,00 metros, distribuido en dos calzadas de 11,00 m y una mediana destinada a cuneta y zona verde.

Ambas calzadas se encuentran pavimentadas con aglomerado asfáltico en caliente y a su vez distribuidas en dos arcenes de 2,50 y 1,50 metros y una calzada de 7,00 metros. Dispone de alumbrado público.

Tal como se contempla en el PGOU, la calificación del suelo a ambas márgenes de la calle es variable, desde EL (Espacio Libre Público) a suelo calificado como RA (Edificación Abierta), EX, EI (Equipamientos), RU (Edificación Unifamiliar), etc.

El acceso a las edificaciones o terrenos colindantes no se realiza directamente desde la calle (autovía) sino que se efectúa a través de viales de enlace con las calles del entorno.

4. Plaza Cardenal Tarancón. Se trata de una glorieta ubicada en la Ronda Sur, a la que acceden también la calle Regla así como el vial O-11 de enlace con la Autovía de la Plata A-66.

La glorieta se encuentra urbanizada. Tiene forma de elipse, con unos diámetros de 115,00x80,00 metros lo que supone un desarrollo exterior de unos 300,00 ml. Se encuentra distribuida en una isleta central en forma de elipse con unos diámetros de 84,00x48,00 metros destinada a zona verde, una calzada perimetral, de unos 14,00 metros de ancho y acera o arcén exterior de unos 2,50 metros de ancho.

Tal como se contempla en el PGOU, todo el perímetro exterior está calificado como EL (Espacio Libre Público) o bien como VV (Viario).

5. Parque Oscar González Álvarez. Se encuentra ubicado en la confluencia de las calles Río Esva y Noreña.

El PGOU contempla dicho parque sobre unos terrenos calificados como EL (Espacio Libre Público).

El citado parque dispone de paseos pavimentados con aglomerado asfáltico en caliente y zonas verdes ajardinadas.

El acceso al parque se puede realizar desde las calles Río Esva y Noreña, así como desde las edificaciones del entorno.

Parque Emilia García "La Pixarra". Se encuentra ubicado en la zona de Guillén Lafuerza, colindante con la calle Las Gardenias, desde donde dispone su acceso.

El PGOU contempla dicho parque sobre unos terrenos del Ámbito Urbanizable "Prado de la Vega", calificados como VV (Viario Urbano), que se encuentra sin desarrollar.

El citado parque dispone de cancha polideportiva y zona de estancia pavimentadas con aglomerado asfáltico en caliente, así como de zonas verdes ajardinadas.

impresa del documento electrónico (Ret: 6798215 P2BHC-5A32C-O7BA8 786A2563E7TE8951 ABE37DD221 F8DD2C7F2D0EA60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proportiona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORME: Varias calles - categorias calles - Oficina Presupuestaria		
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :	ESTADO

Código para validación: P2BHC-5A32C-O7BA8

1.- Ingeniero Técnico de Infraestructuras 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 12/07/2018 12:41

FIRMADO 12/07/2018 12:41





7. Parque del Ferrocarril (Trubia). Se encuentra ubicado a lo largo de la margen izquierda de la calle Aranjuez, en Trubia.

El PGOU contempla dicho parque sobre unos terrenos calificados como EL (Espacio Libre Público).

El citado parque dispone de una zona con juegos infantiles, una zona de estancia pavimentada con baldosa tipo terrazo y aglomerado asfáltico y el resto destinado a zona verde ajardinada.

El acceso al parque se realiza desde la calle Aranjuez.

8. Parque Jardines de la Música (Trubia). Se encuentra ubicado en la confluencia de las calles Ramón López y General Ordoñez.

El PGOU contempla dicho parque sobre unos terrenos calificados como EM (Otros Equipamientos Municipales).

El citado parque dispone de paseos pavimentados con aglomerado asfáltico en caliente y zonas verdes ajardinadas.

El acceso al parque se puede realizar desde las calles Ramón López y General Ordoñez.

9. Parque José Suárez (Soto de Abajo, Trubia). Se encuentra ubicado en la margen derecha de la calle de acceso, desde la carretera N-634, al núcleo de Soto de Abajo, en Trubia.

El PGOU contempla dicho parque sobre unos terrenos calificados como NP (No Urbanizable de Protección Especial).

El citado parque dispone de una zona de juegos y estancia, pavimentadas, y el resto destinado a zonas verdes ajardinadas.

El acceso al parque se realiza desde la calle de acceso al núcleo de Soto de Abajo.

impresa del documento electrónico (Ref. 6798215 P2BHC-5432C-07BA8 786A2563E7TE8951 ABE37DD221F8DD2C7F2D0EA60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.